

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas a **relación a las posibles incidencias y denuncias en relación a descartes de atún rojo (Thunnus Thynnus) en el caladero de aguas profundas entre las Islas de Ibiza y Formentera. Islas Baleares**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Desde el año 2008 la pesca de atún rojo (Thunnus Thynnus) en el Atlántico y Mediterráneo entró en un plan de recuperación controlado por el ICCAT que ha tenido efectos positivos sobre las poblaciones y que todavía continúa en vigor. Este plan de recuperación concentró las capturas autorizadas en los barcos del cerco, dejando la pesca tradicional - artesanal del atún en las Islas sin ninguna posibilidad de continuar con su actividad, y teniendo como única posibilidad la captura accidental de un atún al año. Por ello, la actuación de la Consellería de Agricultura, pesca y alimentación de Baleares, ha centrado su esfuerzo en la recuperación de derechos de captura para la flota de artes menores, lo que se ha traducido en la actual autorización de pesca de atunes a 97 barcas artesanales de las Islas Baleares y un total de capturas autorizadas de 521,50 kilos por barca con un total de 50.585,50 kilos para 2019

Las empresas españolas y francesas y dedicadas a la pesca del atún mediante el cerco y que más cuota acumulan, copan prácticamente la totalidad de capturas en el Mediterráneo. Suelen empezar la temporada de pesca (siempre bajo el control de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico ICCAT) los últimos días de mayo y a los pocos días ya han logrado la cuota de pesca permitida para el año. Estas empresas trasladan los atunes en jaulas y son engordados enfrente de las costas peninsulares para luego venderse.

La captura puntual de algún ejemplar de atún muerto por parte de los pescadores locales ha sido habitual, pero en los últimos dos años parece que ha aumentado de una manera muy importante. El día 1 de junio de 2018 se recibió una primera comunicación por parte de un técnico del "Parque Natural de las Salinas" de la captura de un atún muerto al que se le había cortado una parte importante del lomo a modo de cata. Con posterioridad a esta fecha, han sido muchas las comunicaciones y fotos recibidas por el Consell Insular de Eivissa dando muestras de casos similares por parte de embarcaciones de arrastre dedicadas a la captura de marisco. Estos avisos han continuado durante la campaña de 2019. En todos los casos se refieren a hechos localizados en el caladero de aguas profundas entre Ibiza y Formentera, en la zona que se corresponde con aguas exteriores donde la C.A de Islas Baleares no tiene competencia.

Estos hechos causan mucha preocupación puesto que no hay una explicación coherente hasta la fecha. Es de esperar que los barcos que han informado de estas



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ESQUELO PODEMOS EN COMÚ PODEM GALICIA EN COMÚN

cuestiones, y siendo casi todos ellos de la Comunidad Valenciana, hayan comunicado los hechos a su propia administración y ésta a la administración competente, puesto que estamos hablando de aguas exteriores. Algunas comunicaciones verbales indican que, en el transporte de las jaulas de atunes, se echan a la mar los ejemplares muertos con el fin de que no contabilicen en las cuotas asignadas. Este punto es de difícil determinación puesto que esta pesca se encuentra controlada desde la misma embarcación por inspectores internacionales que certifican las buenas prácticas realizadas.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Ha recibido el Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación alguna información, noticia, o incluso denuncia relativa a los hechos expuestos?
2. En caso positivo, ¿Ha iniciado algún tipo de actuación relativa al caso?, y ¿Cuáles han resultado las conclusiones de ellas?
3. ¿Ha recibido alguna información, denuncia o actuación a través del ICCAT sobre este asunto?
4. ¿Ha solicitado informes a los inspectores internacionales dedicados a la labor de control en los barcos de arrastre que faenan en el caladero de aguas profundas entre Ibiza y Formentera? En caso positivo, cuál ha sido la respuesta.
5. ¿Ha considerado necesario realizar alguna actuación extra en relación a los hechos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de septiembre de 2019

Antonia Jover Díaz  
Diputada

Lucía Muñoz Dalda  
Diputada